



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de octubre de 1996
No. 67

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./C)44/96, en el poblado de Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4130, 4618, 4669, 1128-A1, 4668, 4707, 4708, 4711, 4713, 1152-A1, 1151-A1, 1150-A1, 4714, 4715, 4709, 4716, 1149-A1, 1147-A1, 1148-A1, 4706, 4703, 4705, 4700, 4699, 4701, 4702, 4704, 4722, 4724, 4721, 4720, 4719, 4718, 4717, 4725, 1154-A1 y 1153-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4712, 4710, 4696, 4695, 4723, 4698 y 4697.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver el presente juicio agrario, relativo a la demanda promovida por el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA, reclamando de la señora MARTHA GUTIERREZ, la desocupación y desalojo de una fracción de terreno, con superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados, ubicado en el barrio "Jorobas" del Poblado de Huehuetoca, Municipio de su nombre, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, presentado el cinco de marzo del mismo año ante este Tribunal, el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA demanda de este Organismo y de la señora MARTHA GUTIERREZ las siguientes prestaciones:

a).- La desocupación y desalojo de una fracción de terreno que mide al norte veintiséis metros, al sur veintiséis metros, al oriente siete metros y al poniente siete metros, con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados, fracción que se encuentra dentro del lote de su propiedad del cual es legal poseedor por así determinarlo el comisariado ejidal de Huenuetoca, el cual tiene a su vez, las siguientes medidas y colindancias: al norte ochenta y siete metros en tres tramos de veintiséis metros con la señora MARTHA GUTIERREZ, veintidós metros con propiedad del promovente y en veinticinco metros con propiedad de la señora ESPERANZA ROSALES, al sur ochenta y siete metros con tierras de cultivo del señor ROBERTO MORALES SANCHEZ, al oriente veintiún metros con tierras de cultivo del señor ROBERTO MORALES SANCHEZ, y al poniente veintiún metros con propiedad de RAFAEL FUERTE.

b).- Que le sea entregado y puesto en posesión física y legal de la fracción del predio que, en forma ilegal tiene en posesión la señora MARTHA GUTIERREZ y que mide y colinda: Al norte veintiséis metros, al su veintiséis metros, al oriente siete metros y al poniente siete metros, con superficie total de ciento ochenta y dos metros, fracción de terreno que se encuentra dentro de la propiedad del promovente.

Que el lote mencionado lo adquirió por una cesión de derechos que le hizo el señor ROBERTO MORALES SANCHEZ y el ejido de Huehuetoca, habiéndole cedido el primero ochenta y siete metros por quince metros de ancho y el ejido seis metros más de ancho, del cual, el comisariado ejidal lo ha reconocido y siempre ha estado al corriente en el pago de las contribuciones ejidales. Que la señora MARTHA GUTIERREZ le invade y a pesar de haberle solicitado en varias ocasiones la devolución del predio, se niega a hacerlo.

SEGUNDO.- Para acreditar los hechos a que se refiere en su demanda, presenta las pruebas siguientes:

a).- Documental privada, consistente en la constancia de posesión que le expidió el comisariado ejidal el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (a fojas 05) y croquis del lugar (a fojas 06).

b).- Dos recibos de pago, números 0870 y 27622 (a fojas 07)

c).- Confesional a cargo de la señora MARTHA GUTIERREZ (desahogada en diligencia del veintiocho mayo de mil novecientos noventa y seis, acta a fojas 029)

d).- Testimonial de los señores GREGORIO RAGOYTIA RODRIGUEZ y ELIAS RAMOS ZARATE (desahogada en diligencia del seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, acta a fojas 36 vuelta y 37 frente).

e).- Instrumental de actuaciones.

f).- Presuncional, legal y humana

TERCERO.- Por auto fechado el ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la demanda, ordenando el Tribunal emplazar a la parte demandada; fijó el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y seis para la celebración de la audiencia, asimismo, citar a los miembros del comisariado ejidal. Las notificaciones de emplazamiento (obran a fojas 10 y 11) son de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

CUARTO.- En la audiencia, el actor ratificó su escrito de demanda y ofrecimiento de pruebas. El Tribunal acordó tener por ratificada la demanda y por ofrecidas las pruebas de la parte actora. La demandada contestó la demanda, ratificando su escrito de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 31 y 34), con el que opone sus excepciones y defensas y ofrece sus pruebas; se objetó las pruebas del actor. A su vez, el actor solicitó que se citara a declarar al comisariado ejidal, que le firmó la constancia de posesión y reconociera su firma. El Tribunal fijó la litis y admitió las pruebas de las partes. Ahí el comisariado ejidal expresó que el terreno motivo del presente asunto es de uso común por el que pasa un caño regador y que no pertenece al actor ni a la demandada.

QUINTO.- La demandada en su escrito niega el derecho del actor para demandarle la desocupación y entrega del terreno por ser de uso común, no obstante que ella lo ha poseído durante quince años y no es verdad que se lo haya cedido el comisariado ejidal; que en la constancia de posesión no se indica que el promovente sea propietario ni se señala la asamblea que hubiere autorizado a los integrantes del comisariado ejidal a ceder una fracción de terreno de uso común, pues éstos son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Que es falso, que el terreno que reclama el actor colinde con la demandada ya que entre dichos terrenos pasa un caño regador y el predio está a disposición de la asamblea general de ejidatarios para que determine su destino. Opone como excepciones y defensas, las de sine actione agis, la de oscuridad de la demanda y la falta de personalidad del actor y la de falsificación de documentos por no haber firmado el comisariado ejidal el documento de cesión.

SEXTO.- Para justificar sus excepciones y defensas la demandada presenta las pruebas siguientes:

1).- Confesional a cargo del actor (desahogada en diligencia fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, acta a fojas 37).

2).- Testimonial a cargo de los CC. JOSE SANTILLAN PEREZ, ROBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ Y RODOLFO MENDOZA ISLAS (desahogada en diligencia del seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, acta a fojas 38).

3).- Constancia de Posesión de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, expedida a favor del C. ROBERTO VARGAS MENDOZA (a fojas 05).

4).- Inspección Judicial que Practicó este Tribunal (efectuado el cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, acta a fojas 42).

5).- Fotocopias simples de las constancias, de rectificación de medidas fechada el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve y de comprobante de entrega fechado el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete, extendida a MARCELINO HERNANDEZ RAYON de un lote para construir casa y que le hace el presidente del comisariado ejidal BERNARDINO SANTILLAN PEREZ (a fojas 46 y 47).

SEPTIMO.- La Inspección Judicial se practicó el cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis. Una vez desahogadas las pruebas de las partes, presentaron éstas sus alegatos, manifestando cada quien lo que a sus derechos conviene.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo que dispone la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2ª fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- La parte demandada fue legalmente emplazada, como se acredita con las notificaciones de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, visibles a fojas 10 y 11, practicadas por la Actuaría de este Tribunal.

TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en determinar si procede la desocupación y desalojo de una fracción de terreno de ciento ochenta y dos metros cuadrados que reclama el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA de la señora MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ, así como la entrega de la referida superficie, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios por tratarse de un conflicto relacionado con la tenencia de tierras ejidales y comunales.

CUARTO.- Para acreditar los extremos de su demanda el actor presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo de la demandada señora MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ se desprende, que la absolvente no ocupa una fracción de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte veintiséis metros, al sur veintiséis metros, al oriente siete metros y al poniente siete metros con superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados, lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles; De la testimonial de los señores GREGORIO RAGOYTIA RODRIGUEZ y ELIAS RAMOS ZARATE se desprende que ambos saben y les consta que el terreno que demanda el actor, le está siendo invadido por la señora MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ; que el área invadida es de la casa de dicha señora para abajo; que el primer testigo se enteró de esto hace dos meses; y el segundo testigo, porque hizo una barda en el lote de su presentante, lo que se estima atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La constancia de posesión fechada el veintidós de diciembre de mil

novecientos noventa y cinco, acredita que con esa fecha, los señores IGNACIO SANTILLAN REYES, LEONARDO SANCHEZ SANTILLAN y JOSE SANTILLAN PEREZ, con el carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del ejido de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, expresan que ratifican que el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA tiene en posesión un lote en el paraje denominado barrio "Jorobas", en el ejido de Huehuetoca con las medidas y colindancias siguientes: Al norte ochenta y siete metros con ROBERTO VARGAS en veintidós metros con MARTHA GUTIERREZ en veintiséis metros y con ESPERANZA ROSALES veinticinco metros; al sur ochenta y siete metros con tierras de cultivo del señor ROBERTO MORALES SANCHEZ, al oriente en veintidós metros con ROBERTO MORALES S y al poniente en veintidós metros con RAFAEL FUERTE. Que el señor ROBERTO MORALES cede ochenta y siete metros por quince metros de ancho y el ejido seis metros más de ancho, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El croquis visible a fojas 6, se estima como elemento ilustrativo con apoyo en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos números 0870 y 27622 acreditan respectivamente el pago de treinta pesos que hace el oferente al tesorero ejidal por parcela o cosecha y el pago de ciento setenta y un pesos punto sesenta a la Tesorería Municipal de Huehuetoca por agua en pipas lo que se estima de conformidad con los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- La Parte demandada, señora MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ, para justificar sus excepciones y defensas, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo del señor ROBERTO VARGAS MENDOZA se desprende que es cierto que el absolvente no intentado ocupar el lote o fracción motivo del presente juicio a partir de que está a su nombre, es decir, desde finales del año pasado; que el caño regador ya no funciona, que su constancia de posesión se la dio el ex-presidente del comisariado ejidal IGNACIO SANTILLAN REYES, lo que hace prueba al tenor de los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la testimonial a cargo de los señores JOSE SANTILLAN PEREZ, ROBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ y RODOLFO MENDOZA ISLAS se desprende, que ninguno de los tres conocen al actor, que si conocen a la demandada, el primero, desde mil novecientos cincuenta porque es vecina de su barrio "Salitrillo"; que el segundo, desde que tiene uso de razón porque es su pariente y el tercero, desde hace treinta años porque es del mismo pueblo, que los tres conocen el predio materia de este juicio, el que anteriormente formaba parte de un camino y actualmente lo han venido fraccionando y el caño regador ha estado libre y se ha quedado como tierra de uso común, que no hay asamblea de ejidatarios que haya determinado el cambio de régimen de uso común del predio materia de este juicio, lo que se estima atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La constancia de posesión fechada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, extendida al actor, ya se valoró como corresponde en el considerando anterior, por tratarse de una prueba que también presentó el actor. De la inspección practicada por este Tribunal en el predio ubicado en el barrio "Jorobas" se desprende que después de realizar la caminata, se observó que existen señales de que fue caño regador el predio en cuestión que delimita al norte de la parte demandada, con parcelas ejidales; el lote de la señora MARTHA GUTIERREZ se localiza en la parte norte de la superficie en conflicto en donde tiene construida su casa habitación y mide veintiséis metros, por el lado sur veintiséis metros colinda con tierra sin cultivar y sólo presenta plantas conocidas como quelite que nacen solas; que quienes acompañaron en la diligencia manifestaron, que esa superficie pertenece al señor ROBERTO MORALES AGUIRRE quien le cedió al actor. Al lado oriente siete metros colinda con el propio actor, en donde se observa una construcción sin cimentación y otra en obra negra. Al lado poniente siete metros colinda con superficie baldía que según los presentes, es la continuación del caño regador. En la superficie que reclama el actor, actualmente hay dos árboles de pirul de seis metros de alto y hay tanques de agua para uso doméstico, hay también sembrados magueyes y nopales, hay también desperdicios industriales como llantas, láminas de acero; que lo largo de la parcela mide ochenta y siete metros y lo ancho catorce metros, que es lo que adquirió el actor del señor ROBERTO MORALES AGUIRRE, sin tomar en cuenta los siete metros en conflicto y que hacen un total de veintidós metros cuadrados. Terreno que colinda al norte con lote en construcción del actor, el de la señora ESPERANZA ROSALES SUAREZ y MARCELINO HERNANDEZ RAYON quienes están en posesión de dichos lotes, los cuales están delimitados y sobre ellos pasa una línea de alta tensión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. Que en ese acto se presentaron los señores SILVESTRE TORRES SANCHEZ, Ingeniero MARCELINO HERNANDEZ RAYON y ESPERANZA ROSALES SUAREZ quienes, según dicho del actor colindan con su terreno sin embargo, ellos expresan que no colindan hacia el lado sur del terreno del actor, sino con caño regador, exhibiendo unas constancias que se apresan a los autos (a fojas 46 y 47). El presidente del comisariado ejidal manifestó, que el lugar donde se hace la inspección

corresponde al caño regador y que se considera tierra de uso común desde hace muchos años, y que viene del lugar denominado "Los Arcos del Sitio", pasando por la presa Cuevecillas y concluye hasta los terrenos del potrero, pertenecientes al ejido de Huehuetoca, que por el momento no se ocupa dicho regadío y que tiene una superficie aproximada de treinta kilómetros y que en los archivos del comisariado no existe documento o asamblea alguna en que se determine el cambio de terrenos de uso común, lo que hace prueba atento los numerales 93 fracción V y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las fotocopias simples de las constancias visibles a fojas 46 y 47 la primera fechada el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la que los presidentes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia expresan, que el lote ubicado en "Jorobas", Huehuetoca, perteneciente a TOMAS ARIAS SANCHEZ quien cede sus derechos de un tramo a la señora ESPERANZA ROSALES SUAREZ, por tratarse de un familiar, y dan las medidas y colindancias; y el comprobante que le extiende al señor MARCELINO HERNANDEZ RAYON el presidente del comisariado ejidal de la entrega de un lote para que construya y viva con su familia, carecen de eficacia jurídica por tratarse de fotocopias simples de acuerdo a la Ejecutoria de Amparo número 10536, cuyo rubro es "COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLAS VALOR PROBATORIO DE LAS.- Conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotografías de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando carecen de certificación, queda al prudente arbitrio judicial como indicios, y debe estimarse acertado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar, el interés jurídico de la quejosa.- Amparo en Revisión 10536.- Luis Quintero Hernández.- 3 de Julio de 1985 - Mayoría de 16 votos.- Ponente, Maria Cristina Salmorán de Tamayo- Disidente: Atanasio González Martínez.- Séptima Epoca: Vols. 193-198 Primera Parte, Pág. 66".

Ahora bien, el actor en su escrito de demanda confiesa que el comisariado ejidal de Huehuetoca lo ha reconocido como legal poseedor de un lote ubicado en el paraje denominado "Jorobas" y apoya su derecho en una constancia de posesión fechada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y en la que también se expresa que el señor ROBERTO MORALES cede ochenta y siete metros de largo por quince metros de ancho. Esa cesión que invoca el actor carece de eficacia jurídica porque en el presente caso no se trata de derechos parcelarios; ni el actor ni el señor ROBERTO MORALES, que concedió ochenta y siete metros por quince metros, son ejidatarios; en tal virtud, el caso no encuadra dentro de la hipótesis del artículo 80 de la Ley Agraria, que establece: "Los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o vecindados del mismo núcleo de población - Para la validez de la enajenación a que se refiere este artículo bastará la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y la notificación que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios. Por su parte el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro-respectivo.- El cónyuge y los hijos del enajenante, en ese orden, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer dentro de un término de treinta días naturales contados a partir de la notificación, a cuyo vencimiento caducará tal derecho. Si no se hiciera la notificación, la venta podrá ser anulada".

Efectivamente, el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA no tiene la calidad de ejidatario del Poblado de Huehuetoca, y la constancia de posesión que le extendieron con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco los representantes del comisariado ejidal, es ineficaz para acreditar sus pretensiones. Si bien es cierto, que dentro de las facultades y obligaciones que le otorga la Ley Agraria, en su artículo 33, están, entre otros la de administrar los bienes comunes del ejido en los términos que fije la asamblea, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentran, también lo es, que no se acreditó que en el presente asunto alguna asamblea hubiese autorizado esa posesión que tiene el actor sobre el terreno en cuestión, como lo ordenan los artículos 56 y 57 del mismo Ordenamiento Agrario.

Por disposición de la ley los terrenos de uso común de los ejidos y comunidades son inalienables mientras la asamblea general de ejidatarios no determine su parcelamiento y adjudicación individual, de tal manera que los bienes de uso común pertenecen siempre al núcleo de población ejidal, quien por conducto de la asamblea podrá determinar el aprovechamiento y asignación de los mismos en forma individual, lo cual no ha sucedido en el presente caso con la parte actora, quien no acredita que la asamblea le haya hecho la asignación o reconocimiento a su favor de la fracción de tierra de uso común que tiene en posesión.

Al haber quedado probado en autos, con la inspección judicial, las manifestaciones hechas por el presidente del comisariado ejidal y de la parte demandada que la superficie objeto del presente juicio forma parte de las tierras de uso común del poblado en referencia y que ni la asamblea general de ejidatarios ni autoridad competente alguna le han reconocido al actor el carácter de ejidatario ni la posesión que tiene, resulta improcedente su demanda, toda vez que como lo disponen los artículos 23 fracción II y X y 56 de la Ley Agraria el reconocimiento de derechos agrarios sobre tierras de uso común corresponde a la asamblea general de ejidatarios como órgano supremo del ejido, cumpliendo con las formalidades previstas en los artículos 24 a 28 y 31 de la propia ley.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y fracción XIX del 27 Constitucionales, 1, 153, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no probó su acción y la demandada si justificó sus excepciones y defensas

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda interpuesta por el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA, en contra de la señora MARTHA GUTIERREZ, atento lo dispuesto en el considerando quinto de este fallo

TERCERO.- Se absuelve a la señora MARTHA GUTIERREZ de las prestaciones que le reclama el señor ROBERTO VARGAS MENDOZA.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO. Publíquese esta Resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia autorizada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE A LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO DEL POBLADO DE HUEHUETOCA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MEXICO, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos del presente fallo, para que los cumplan y hagan respetarlos

Así lo acordó y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-
Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 360/96
SEGUNDA SECRETARIA

MA AGUSTINA ADELINA DIAZ SOLANO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "ATLAUCO" ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, de éste Distrito Judicial de Texcoco que mide y linda, al norte: 11.25 mts

con cerrada de Emiliano Zapata, al sur: 11.45 mts con Isaias Diaz de la O; al oriente: 21.60 mts con Ruperto Diaz, al poniente: 21.60 mts, con calle Emiliano Zapata, con superficie de 244.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley- Texcoco, México a veintiuno de agosto mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero -Rubrica

4:30 -3 18 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN LE OBLIGA CON JUICIO DE REMATE PERECHO

Se hace saber que en el expediente número 499/96 relativo a los juicios de información de bienes marcados en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, la señora **BEATRIZ ALANIS TREJO** por su propio derecho, prometió o consentió la información de bienes respecto de los predios situados en los límites de Metepec, México, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al norte 15.00 metros con **TERESA DOMESTICA** con 15.00 metros con calle sin número a la calle 800 metros con **ARADADOR** y al terreno 5.00 con **LORENA RUIZ** con una superficie total de 130.00 metros cuadrados. Dicho predio lo adquirió la señora Socorro Alanís Trejo por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor Salomé Ministro Luna en fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Por su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico oca de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Day fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mirya Beatriz Alanís Sánchez-Ruizca.

4016-27 septiembre 1 y 2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 171/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **EMILIO NOVOA ALCANTARA** en su carácter de representante en procuración de **TECNOAUTOMOTRIZ ATLAOCOMULCO S.A. DE C.V.** en contra de **VALENTIN CONTRERAS ESQUIVEL** se señalaron las trece horas del día nueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta blanca, marca Dodge de dos puertas, con placas de circulación **UG5120** de Estado de México, modelo 1991, automática, con número de serie **11-41005** y con Registro Federal de Automóviles **6641472**, sin número de motor, únicamente con la leyenda hecha en México, en registro estado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y oferte a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de **\$ 10,400.00 (DIEZ MIL, SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN)** cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del mueble.

El Oro de Hidalgo, México, veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Day fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez-Ruizca.

4669-30 septiembre 1 y 2 octubre

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1609/94-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **HUBO**

ERRAZOLA VAQUILZ en contra de **JULIO RODRIGUEZ HERREERA** con número de expediente 14/94, se dio en el día de ayer en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, el cual consiste en una camioneta Nissan tipo estacionamiento, modelo 1991, con placas del Estado de México **Mo40-Hu22** número de serie **78777-14177** y año **1991**, con el número de motor **11-1004-K**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **VEINTI CINCO MIL PESOS 00/100 MN** cantidad en la que fue valuado.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado en los estrados de juzgado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, por tres veces dentro de tres días, dado en Nahuatlán de Juárez, México, a los cinco días de mes de septiembre de 1996. Acto fomento. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Clara Bruna Hübner.

1129 A1-27 septiembre 1 y 2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente número 160/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **EMILIO NOVOA ALCANTARA** en su carácter de representante en procuración de **TECNOAUTOMOTRIZ ATLAOCOMULCO S.A. DE C.V.** en contra de **GUSTAVO CARDENAS BUCERRI** e **IRMA CARDENAS BUCERRIL** se señalaron las trece horas del día diez de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Nissan, tipo Pick-Up, año 1991, Standard tipo de venta por peso, modelo 1995, motor **KAD4 06600 MM**, con número de serie **6M365021 009511**, con un tipo de motor que en la salidadera frontal.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y oferte a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de **\$ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)** cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del mueble.

El Oro de Hidalgo, México, veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Day fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez-Ruizca.

4668-30 septiembre 1 y 2 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 110/96. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **SANOMER, S.A.** en contra de **HORACIO ARTURO LARA LECHUGA Y OTROS** El C. Juez del terceramento señaló las diez horas del día veintidós de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, por lo que se refiere a las dos terceras partes alícuotas del inmueble y casa construida en el mismo, ubicados en **Valente Yañez** Píezon, número 114, en Toluca, México, defendiéndose únicamente en su misma por medio de ofertes, que se publicaran en la **GACETA DEL GOBIERNO** de Estado por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de **\$ 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MN)** cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Convocándose postores y oferte a

copropietario ALEJANDRO LARA LECHUGA así como a los acreedores. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos. Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.
4707.-2. 7 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 136/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, señaló las once horas del día quince de octubre del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública de un bien inmueble ubicado en la Calle de Isidro Fabela, sin número en Valle de Bravo, México, que mide y linda, al norte 4.00 metros con Calle sin nombre, al sur 4.00 metros con Inés Guadarrama, al oriente 9.00 metros con Antonio Nava, al poniente 9.00 metros con Ricardo del Río

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS, anunciándose la venta del bien para que concurren postores a la misma, Valle de Bravo, México, septiembre trece de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Rosamaria González Carranza.-Rúbrica

4708.-2. 7 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 739/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES, FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración del señor PEDRO ABRAHAM GOMEZ HUITRON, en contra de JAIME GARCIA ROJAS, se señalan las trece horas del día veintuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno con casa habitación, ubicado en Calle Paseo Matlaltzincas número 3754, San Mateo Oxtotitlán, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México. Con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros, colinda con lote 16-A; al noreste: 16.95 metros, colinda con lote 17-B, al sureste: 7.60 metros, colinda con incorporación carretera Toluca-Guadalajara; al suroeste: 15.15 metros, colinda con lote 15-B con una superficie de: 120.41 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de avisos de este H. Juzgado convóquense postores y cítese a acreedores sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de N\$ 156,917.50 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida.-El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4711.-2 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 705/94-3

LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ANTONIO FUENTES GONZALEZ, JORGE CHAVEZ VELEZ Y AIDA CERON DE CHAVEZ, se emitió un auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, en el que señalan las doce horas del día veintidós de octubre del presente año, para que tenga verificativo la Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado, consistente en el ubicado en Paseo del Acueducto número 90 departamento 4, lote 122 manzana Villas de la Hacienda en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por los peritos, la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Ordenándose la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días fijándose además un edicto en la tabla de avisos de éste Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezcan a la Almoneda de Remate, en la inteligencia de la que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días.-Se expiden a los veintisiete días de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica
4713.-2. 7 y 10 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 524/95
JULIO GARCIA TENA

JULIO GARCIA TENA, le demanda a URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A. Y OTRO juicio ordinario civil, la usucapion, respecto al lote 37, manzana 26, de la calle Olivos, Jardines de Atizapán municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el predio denominado urbano, para que sea emplazado por edictos, el predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m y colinda con calle, al sur: 7.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 20.00 m y colinda con lote número 36, al poniente: 20.00 m y colinda con lote número 38. Haciéndosele saber dicho demandado URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A., que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación. Fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se apercibe al demandado que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el presente juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán en términos del artículo 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 27 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

1152-A1.-2. 14 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 484/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERGIO MARTINEZ LOMAS, en su carácter de endosatario en procuración de la señora NORMA JIMENEZ LOPEZ, en contra de JULIO GRESS DUENAS, se dictó auto de fecha 12 de septiembre del año en curso, donde se señalaron las 12:00 horas del día 17 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate, en primera almoneda de remate, respecto del mueble embargado en el juicio consistente en un microbus tipo panorámico, modelo 1982 marca Dodge motor Hecho en México, con número de serie L209716 con número de Registro 6314607 color gris con azul ray con placas de circulación 72KCK del Estado de México y retinado, como perteneciente a la ruta 27 del Servicio Público de Rutas Predeterminadas con número económico 2028, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al precitado mueble, convocándose postores por medio de este edicto que se deberá publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide a los 23 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica.

1151-A1 -2, 3 y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. PHILIPPE ANDRE LEON SANCOIS

La señora ELSA MARIA DELGADO GOMEZ, demanda a usted la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos producto del matrimonio así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 87/96-1 que en lo conducente dice Cuautitlan, México a 23 de agosto de 1996 visto el contenido del escrito de cuenta atento al estado procesal de los autos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, notifíquese al demandado PHILIPPE ANDRE LEON SANCOIS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y que sea de mayor circulación, haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos de lo establecido con los artículos 185 y 195 del código referido.-Se expide a los 29 días del mes de agosto de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

1150-A1 -2, 14 y 24 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO : 871/96
TERCERA SECRETARIA

JESUS GARCIA CUEVAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del terreno y construcción ubicado en la calle Aldama número 120 del Barrio del Carmen, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual mide y linda, al norte, en dos medidas, la primera de 6 10 m con área común y servidumbre de paso, la segunda de 4 67 m con Isaías García Cuevas, al sur 10 77 m con el señor Hermenegildo Carrillo, al oriente 4 62 m con Mario García Cuevas y al poniente 4 38 m con el señor Hermenegildo Carrillo

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.-Texcoco, México a 6 de septiembre de 1996 -Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

4714 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 397/96.
EPIFANIO ALVAREZ OÑATE Y JULIO ALVAREZ LEDEZMA

ELVA PEDRAZA QUIROZ le demanda en el expediente número 397/96, en la vía ordinaria civil sobre usucapión, promovido por ELVA PEDRAZA QUIROZ, en contra de EPIFANIO ALVAREZ OÑATE Y JULIO ALVAREZ LEDEZMA respecto de la fracción del lote de terreno número 1, de la manzana 19 de la Colonia Ciudad Lago Sección uno de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 10 00 m con calle Lago Cordiel, al sureste 10 00 m con fracción de terreno de Julio Alvarez Ledezma al noroeste 10 00 m con calle Lago Guija y al sureste 10 00 m con lote 2 con una superficie total de 100 00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los 18 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

4715 -2, 14 y 24 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1072/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por Lic. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, como endosatario en procuración de BANCO OBRERO S.A. en contra

de LORENZO QUIJADA CASTILLO Y GLAFIRA JUAREZ DE QUIJADA, el C. Juez señaló las 11:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una casa habitación ubicada en calle Margarita Maza de Juárez 101, en Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, norte: 9.40 m y 4.30 m con calle Juárez y particular respectivamente, sur: 17.10 m, 2.35 m y 4.70 m con propiedad particular, oriente: 26.00 m, 2.80 m, 8.45 m y 24.50 m con propiedad particular, poniente: 59.00 m con propiedad particular, con los siguientes datos registrales: asiento: 88-177, fojas 16 Vol. XXVI libro I, Sec. I fecha: 18 de junio de 1987 debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

El cual se publicará por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado así como en el Juzgado de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica
4709 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 335/1994, ejecutivo mercantil MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS contra ENRIQUE JAIMES VALENCIA, Primera Almoneda: 10:00 horas, 21 de octubre de 1996 - TERRENO construcción ubicado en calle Cedral No. 03, Colonia Crespa, medidas y colindancias, norte: 17.00 m con propiedad privada, sur: 17.00 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con calle Cedral del Centro, poniente: 7.00 m con propiedad privada, área total: 119.00 m². Gravámenes, Hipoteca por \$ 1,005.00 registrada por INFONAVIT Embargo Judicial por \$ 24,000.00 registrado por Roberto Molina Iglesias BASE OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tabla de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Naucalpan, Estado de México -Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca México, a los 25 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica.

4716 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 60/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO HERNANDEZ BERNAL en contra de BENITO TAGLE RODRIGUEZ, MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ DE TAGLE y CECILIA TAGLE JIMENEZ, se han señalado las catorce horas del día veintiocho de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1991, color negro con placas de circulación 390-FBA del Distrito Federal, cuatro puertas, GLI carrocería, motor y pintura en regular estado, sirviendo de base

para el remate la cantidad de \$ 26 400.00 (VEINTISIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del vehículo con precio de avalúo de vehículo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días, Dado en la ciudad de Naucalpan, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos -Rúbrica
1149-A1 -2, 3 y 4 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 830/93

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de FELIPE LUNA BLAS y otro, expediente 830/93, la C. Juez Tercero de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el No. 219, en la calle de Chahuahua, Fraccionamiento Jacarandas, lote 32, de la manzana 13, del municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS valor del avalúo y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo el remate las diez horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, México, Distrito Federal, a 13 de septiembre de 1996 -La C. Juez Tercero de lo Civil del D.F., Lic. María del Socorro Vega Zepeda, El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Benítez Mora -Rúbrica.

1147 A1 -2 y 14 octubre.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 60/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO HERNANDEZ BERNAL en contra de BENITO TAGLE RODRIGUEZ, MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ DE TAGLE y CECILIA TAGLE JIMENEZ, se han señalado las catorce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en una casa habitación que se encuentra ubicada en calle Managua número 941 colonia Tepeyac Insurgentes, Sección Ampliación Linda Vista, delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal con una superficie de construcción 190.00 metros cuadrados con una edad de las construcciones de cuarenta años aproximadamente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 684 802.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periodo oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Desiderio Nova Rivera. Rúbrica

1148-A1-2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

LXPEDIENTE NUMERO 11395

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDICIONES LAROUSSE, S.A. DE C.V. en contra de RUBEN COLORADO RAMOS, la C. Juez Tercero de lo Civil, ordeno sacar a remate en primera almoneda e cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en Hacienda Chamaipa No. 23-B, Iztacalí, Campanario, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para la postura legal a que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento, esta es a cantidad de \$ 232 000 00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; valor del avalúo o sea la cantidad de \$ 116,000 00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas del día dieciséis de octubre del año en curso, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, México, D.F., a 18 de septiembre de 1996. La C. Juez Tercero de lo Civil de Distrito Federal, Lic. María del Socorro Vega Zebeda, La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonita Hernández Islas. Rúbricas

4705-2, 4 y 7 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 527/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO RICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO S.A. en contra de J. FORTUNATO MIRANDA CISNEROS y/o MA. DEL ROCIO VALDEZ DE MIRANDA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las catorce horas del día once de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la decima segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 7, en Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 35.40 m con Avenida Hidalgo; al sur 32.40 m con Efrén Arias; al oriente 16.50 m con anterior colindante; al poniente 35.40 m con predio de los herederos del señor Bernal y predio del señor Jesús Mondragón, con una superficie aproximada de 885.02 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 1182459, a fojas 89 volumen XXV, libro primero sección primera, de fecha veintidos de octubre de 1985.

El C. juez ordenó legalmente la venta del bien embargado a la demandada, mediante publicaciones que se haga en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurran a la decima segunda

almoneda de remate, sirviendo de base a cantidad de \$ 232 000 00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Custaredeh. Rúbrica

4705-2 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor JAIME MEDINA ENRIQUÉZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 958/96, diligencias de immatriculación respecto del terreno denominado Chamilpa, ubicado en el municipio de Atenco y distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al norte 36.85 m con Fortunato Ríos Salcedo; al sur 36.80 m con Perfecto Salas Sánchez; al oriente 108.90 m con Sixto Molina Soles; al poniente 107.50 m con Perfecto Salas Sánchez, con una superficie aproximada de 15 959.50 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nova Mejía. Rúbrica

4705-2, 16 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JOSEFA VARGAS JARAMILLO, en el expediente número 501/96, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Tanque Llano Grande, municipio de San Martín Otzolcapan, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte 253.70 metros y linda con el señor Hector Sarabia Arroyo; al sur 109.00 metros y linda con el señor Nazario Loza Perez; al oriente en cuatro líneas la primera de 427.04 metros y linda con el señor Rafael Ponce; la segunda de 162.58 metros y linda con el señor Benigno Guadarrama Pérez; la tercera de 292.41 metros y linda con la señora Petra Benitez de Paz; la cuarta de 698.93 metros y linda con el señor Nazario Loza Perez; al poniente, en tres líneas la primera de 142.61 metros y linda con el señor Toribio Villafañá Osorio; la segunda de 786.75 metros y linda con la señora Fausta Cruz Benitez; y la tercera de 568.78 metros y linda con la señora Virginia Benitez Aguirre, con una superficie aproximada de 289 017.40 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día doce de septiembre de año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en terminos de Ley Valle de Bravo, México, septiembre diecinueve de mil novecientos noventa y seis.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés. Rúbrica

4700-2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 677/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, en su carácter de endosatario en procuración de ACEROS EL ARBOL, S.A. DE C.V. en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en términos del municipio de Joquicingo, México, denominado Atintulle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 227.50 metros con camino; al sur: 45.70 metros, 75.30 metros y 80.00 metros con Agustín Hernández, Florentino Peralta y Pedro Miraflores; al oriente: 13.50 metros con camino, al poniente: 46.70 metros y 130.00 metros con Florentino Peralta, Fausto Ramos y María César, con una superficie de 19,891.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 51-620, libro primero, sección primera, volumen XXIV de fecha 15 de mayo de 1995, a nombre de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien que saldrá a remate, se expide la presente a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

4699 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 801/96.
TERCERA SECRETARIA

JERONIMO AGUILAR MENDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado San Damián, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Ananalco, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 metros linda con camino; al sur: 44.50 metros linda con Luciano Aguilar; al oriente: 50.00 metros con Isidro Aguilar; al poniente: 60.00 metros linda con camino, con superficie de 2953.50 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4701 -2, 16 y 30 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 888/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de

CONFA, S.A. en contra de ANTONIO QUIJADA CASTILLO LORENZO QUIJADA CASTILLO y GLAFIRA JUAREZ GONZALEZ, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día diecisiete de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Wenceslao Labra No. 413, lote 21, en Santa María de las Rosas Yancuitlalpan, hoy Colonia Valle Verde, perteneciente a este municipio de Toluca, Estado de México, consistente en un lote de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 25, al sur: 15.00 m con Wenceslao Labra, al oriente: 45.90 m con lote número 20, al poniente: 45.90 m con lote número 22, con una superficie aproximada de 688.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo el asiento número 341-173 volumen CLXXXIX, libro primero, sección primera, a fojas 39, de fecha 22 de septiembre de 1981, con un valor comercial de \$ 1,287,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fija como base para la presente almoneda, inmueble que se encuentra registrado a nombre de ANTONIO QUIJADA CASTILLO LORENZO QUIJADA CASTILLO y GLAFIRA JUAREZ GONZALEZ, inmueble que fue valuado por los peritos designados en autos.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores Toluca, México, a 25 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvira Escobar López -Rúbrica

4702 -2, 7 y 9 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1227/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO M. CARRILLO SEPTIMO en su carácter de endosatario en procuración de RAYMUNDO CASTILLO MORALES en contra de ANDRÉS ALEJO PADILLA, por auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en: Un autobús de pasajeros con número económico 16, con placas de circulación 72257J del Estado de México, con razón social AUTTRANSPORTES A LA DE ORO, S.A. DE C.V., en los contados en color blanco, con franjas en color azul, café, negro, con llantas delanteras en regular estado, llantas traseras lisas, faltándole un vidrio en la parte superior izquierda, un vidrio estrellado en la parte trasera, la defensa trasera se encuentra con golpe en la parte de enmedio, en el costado derecho presenta dos rayones, con salpicadera delantera parte derecha en mal estado, con dieciséis asientos para dos personas, dos asientos individuales y un asiento largo en la parte posterior en color amarillo y vino o rojo, en mal estado de uso, autobús pintado en verde limón en su interior, pintura en general en mal estado de uso; otro bien mueble, un camión en color blanco con franjas en color café con azul y negro, con razón social ALA DE ORO, S.A. DE C.V., de segunda clase con número económico 73, con llantas traseras, una delantera en mal estado, con pintura en mal estado, sin placas marca Ford, modelo 79, con quince asientos para dos personas, un asiento individual, un asiento largo en la

parte trasera en color café claro en regular estado, faltándole dos asientos, teniendo únicamente respaldo con dos vidrios estrellados del lado izquierdo, con tres vidrios estrellados en el lado derecho en la parte posterior un vidrio estrellado y uno completamente roto con la defensa trasera golpeada, sin la llanta delantera del lado izquierdo. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien mueble que ambos tiene un valor de \$ 22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4704.-2. 3 y 4 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 2149/93 relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, P.D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES Y/O ANGEL MENDOZA ESQUIVEL, endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA S.C. en contra de ONESIMO FUENTES PATINO Y/O MARGARITA GARDUÑO GOMEZ el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de un inmueble ubicado en José Manuel Herrera número 145, esquina con Francisco Javier Gaxiola, Colonia Morelos de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.50 mts. con lote 37, al sur: 19.50 mts. con calle Cinco, al oriente: 7.50 mts. con lote 19, al poniente: 7.50 mts. con Calle 19 con superficie de 146.25 m2, con los siguientes datos registrales, partida número 599-13414, volumen 246, libro primero a fojas 127, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS 50/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado. Se convocan postores y se citan acreedores -Toluca, México, a 9 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández -Rúbrica.

4722 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, S.A.

ERNESTO JUAN AYALA BERDEJA Y JAIME ENRIQUE AYALA apoderados de la empresa ARRENDADORA GEFEMESA, S. A. DE C.V., este Juzgado en el expediente número 425/96 relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha ocho de agosto del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta

efectos la última publicación de los edictos apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en Consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles. Dado a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

4724.-2. 14 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1280/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ANTONIA GARDUÑO ORTEGA Y RAFAEL REYES CHAVEZ el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte 10.00 mts. con carretera a Jiquipilco, al sur: 10.00 mts. con Salvador Suarez, al oriente: 23.00 mts. con propiedad que se reserva el verdedor, al poniente 23.00 mts. con una superficie aproximada de 230.00 mts. cuadrados bien inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro perteneciente a Ixtlahuaca, México, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado se expide el presente en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica.

4721 -2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CASIMIRO CAMPOS LAGUNA, bajo el expediente número 506/96, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información Ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en calle Ignacio Zaragoza, sin número específico de identificación, San Sebastián perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 100.00 metros con Pablo Laguna Rivero y Toribio Soberanes Martínez; al sur: 98.50 metros con Lucas García García, Lucila Rivero Quintero y Alejandro Roberto Angón Vélez, al oriente: 57.00 metros con calle Adolfo López Mateos, y al poniente: 57.00 metros con calle Ignacio Zaragoza, con superficie de: 5,657.25 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4720 -2, 7 y 10 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ALCAUTER GUZMAN, bajo el expediente número 510/96, promueve ante éste juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un predio ubicado en calle Mina número 71, barrio de San Marcos, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 14.61 metros con Roberto González Mendoza al sur: 14.70 metros con calle sin nombre, al oriente: 12.33 metros con calle Mina, al poniente: 12.33 metros con Miguel Luna Vargas con superficie aproximada de 180.76 metros cuadrados, superficie de construcción: 92.93 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4719 -2, 16 y 30 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

REYNA HERNANDEZ DIAZ, bajo el expediente número 478/96, promueve ante éste juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno con construcción en el edificada, denominado "La Casa" ubicado sobre calle Guadalupe Victoria número 123 en términos del barrio de San Antonio del poblado de San Marcos Jlotzingo, municipio de Hueyapoxtla y distrito Judicial de Zumpango, México, y que se denomina "La Casa", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.40 metros con Odilón Hernández Guerra, al sur: En dos líneas, la primera de 1.10 metros con calle Guadalupe Victoria y 11.80 metros con Cesárea Mendoza Hernández la segunda de 6.62 metros con Odilón Hernández Guerra, al oriente: En dos líneas, la primera de 7.59 metros y la segunda de 48.70 metros ambas líneas con Odilón Hernández Guerra y al poniente: 59.94 metros con Mario Hernández Díaz, con superficie aproximada de 823.01 metros cuadrados y superficie de construcción en dos niveles: 139.74 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidos días del mes agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4718.-2, 16 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIO HERNANDEZ DIAZ, bajo el expediente número 423/96, promueve ante éste juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble que se localiza en calle Guadalupe Victoria sin número específico de identificación, en el barrio de San Antonio en términos del poblado de San Marcos Jlotzingo, de la cabecera municipal de Hueyapoxtla, distrito Judicial de Zumpango, México, y que se denomina "La Casa", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.20 metros con Alfonso Godínez Martínez, al sur: 12.90 metros con calle Guadalupe Victoria, al oriente: En una sola línea 7.45 metros con Odilón Hernández Guerra y 59.94 metros con Reyna Hernández Díaz al poniente: 67.39 metros con Sucesión de Vicente Martínez con superficie aproximada de 980.52 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dos días del mes agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4717 -2, 16 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ARTURO GARCIA CALDERON, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 930/96, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "CUHEPALCO", ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de Tectihuacan, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Parteron Jardín (Barrio de Purificación) al sur: 39.00 mts. con calle sin nombre; al oriente: 34.00 mts. con Espiridión Aivarado; al poniente: 38.00 mts. con Antonio Ortega Sánchez, con una superficie de mil tres metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4725 -2, 7 y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GALIXTA GARCIA FLORES, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 478/96, en contra de FRANCISCA MIRANDA VIUDA DE SANCHEZ Y OTRO, respecto del inmueble ubicado en las calles de Zempoaltepetl, número 42, del lote 15, de la manzana 24, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.83 m con Panteón Jardines del Recuerdo al sur: 20.83 m con Sr. Francisco Carrasco, al oriente: 14.98 m con Asunción Flores al poniente: 14.98 m con Av. Zempoaltepetl, superficie total 311.96 metros cuadrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea en caso, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento apareciéndole igualmente a dichos demandados que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expone a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rubrica

1154 A1 -2, 14 y 24 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JOSÉ ALFONDO CALDERÓN ULLOA Y MATILDE BLANQUER COCA, endosatarios en procuración de la empresa denominada ECATEPEC AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., demandan en el expediente número 1388/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil a los señores JUAN MANUEL CAMPOS MOLINA Y JULIETA DURAN SANCHEZ, el Ciudadano Juez de conocimiento, doce horas del dieciocho de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa número noventa, de la calle Bosques de Artoquera, manzana doscientos diecisiete, lote diecisiete del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, en el periódico de mayor circulación y en los tableros de este juzgado, Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rubrica

1153 A1 -2, 7 y 10 octubre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11638/96, ALBERTO ESTRADA COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: cuatro líneas: 40.00, 25.00, 50.00 y 14.50 m con Elvira de Jesús y Concepción de Jesús, al sur: dos líneas: 86.30 y 89.20 m con Concepción de Jesús Martínez y Víctor Sánchez Iniesta, al oriente: dos líneas: 60.50 y 2.60 m con camino vecinal y Víctor Sánchez Iniesta, al poniente: 61.80 m con Ismael Estrada Colín. Superficie aproximada de 8,510.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

4712 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 11639/96, MIGUEL CIPRIANO FABILA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.80 m con Agustín Juan Fabila Palma, al sur: dos líneas: 21.00 y 7.00 m con Marcelino Martínez F. y Natalia Pérez de F., al oriente: dos líneas: 13.20 y 13.40 m con camino vecinal y Natalia Pérez de F., al poniente: dos líneas: 10.50 y 19.60 m con Víctor Sánchez Iniesta. Superficie aproximada de 681.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

4712 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 11634/96, MARIA FELIX ZAPI SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con Alfredo Enguilo Cuarenta, al sur: 13.90 m con la calle Emiliano Zapata, al oriente: 233.00 m con Luis Fró Alvarez, al poniente: 233.00 m con Lorenzo Zapi Salgado. Superficie aproximada de 2,630.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

4712 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 11635/96, LORENZO ZAPI SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con Alfredo Enguilo Cuarenta, al sur: 13.90 m con la calle Emiliano Zapata, al oriente: 233.00 m con María Félix Zapi Salgado, al poniente: 211.00 m con Francisca Zapi Salgado. Superficie aproximada de 2,630.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

4712 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 11636/96, FRANCISCO FLORES SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Apolonia Sánchez Sánchez, al sur: 100.00 m con Elena Hernández Olivares, al oriente: 79.10 m con Andrés Peñalosa Sánchez, al poniente: 76.90 m con Juan Vargas y Severiano Salinas. Superficie aproximada de 7,800.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4712 -2 7 y 10 octubre

Exp. 11637/96. ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 101.00 m con Tayde Salgado Carmona, al sur: 101.00 m con María Carmona Velázquez, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con la calle principal. Superficie aproximada de: 1.717.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4712 -2 7 y 10 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11455 RAUL ALVAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez Estado de México, mide y linda: fracción I Sup. 537.20 m al norte 37.91 m con Aurora García Rojas de Bernal al sur 28.17 m con Raúl Alvarez Mondragón; al oriente: 6.39 m con Aurora García Rojas de Bernal; al poniente 31.75 m con carretera Almoloya de Juárez. Fracción II Sup. 300.01 m² al norte: 28.17 m con Raúl Alvarez Mondragón, al sur 28.17 m con Raúl Alvarez Mondragón, al oriente: 10.65 m con Aurora García Rojas de Bernal, al poniente 10.65 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez. Fracción III Sup. 300.01 m² al norte 28.17 m con Raúl Alvarez Mondragón al sur 28.17 m con Francisco Alvarez Mondragón, al oriente 10.65 m con Aurora García Rojas de Bernal, al poniente 10.65 m con carretera Toluca-Almoloya. Fracción VIII Sup. 232.65 m² al norte: 18.10 m con Armando Alvarez Mondragón; al sur 20.22 m con Aurora García Rojas de Bernal, al oriente 17.72 m con Juan Carlos Alvarez Mondragón; al poniente: 8.00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México a 30 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4710.-2 7 y 10 octubre.

Exp. 11457/96. ARMANDO ALVAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez Estado de México, que mide y linda al norte: 28.17 m con Patricia Alvarez Mondragón; sur: 28.17 m con Juan Carlos y Raúl Alvarez Mondragón; al oriente, 10.65 m con Aurora García Rojas de Bernal; poniente, 10.65 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez. Superficie aproximada de 300.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México a 30 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4710 -2. 7 y 10 octubre.

Exp. 11456. PATRICIA ALVAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez, Estado de México, mide y linda a: norte 28.17 m con Francisco Alvarez Mondragón, al sur 28.17 m con Armando Alvarez Mondragón; al oriente 10.65 m con Aurora García Rojas de Bernal, al poniente: 10.65 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez. Superficie aproximada de 300.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 30 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4710 -2. 7 y 10 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1599/96 ISRAEL NOE LARA JUARFZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Amalcingo, dentro de la jurisdicción del barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda, norte, siete líneas: 35.539, 34.869, 31.986, 36.019, 10.814, 27.42, 63.039 m con Prop. de Modesto Lara y Cerro de San Nicolás; al sur: nueve líneas: 11.117, 16.568, 5.458, 28.648, 24.974, 20.676, 12.534, 59.459 y 16.090 m con Arroyo; al oriente: cinco líneas: 59.404, 26.161, 20.144, 14.132, 101.684 m con Cerro de San Nicolás al poniente: 22.239 m con Modesto Lara Muciño y derecho de paso Superficie 21.991.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4710 -2. 7 y 10 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11459. JUAN CARLOS ALVAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte 10.07 m con Armando Alvarez Mondragón; sur, 11.25 m con Aurora García Rojas de Bernal; oriente, 21.98 m con Aurora García Rojas de Bernal; poniente: 17.72 m con Raúl Alvarez Mondragón. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 30 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4710.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 11458. FRANCISCO ALVAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez, Estado de México, mide y linda al norte, 28.17 m con Raúl Alvarez Mondragón; al sur, 28.17 m con Patricia Alvarez Mondragón; al

oriente 10.65 m con Aurora García Rojas de Bernal; poniente 10.65 m con carretera Toluca-Almoleya de Juárez. Superficie aproximada de: 300.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 30 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4710.-2, 7 y 10 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N R A. 008013

N C A. 06343-S.

Exp. 7921/96 C. GUADALUPE REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1416, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte 08.90 m con Juana Cobos Torres, al sur: 08.90 m con calle Norte 5, al oriente 19.00 m con Gloria Carriteño Lázaro, al poniente 19.00 m con Guadalupe Reyes López. Superficie aproximada de: 169.10 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4696.-2, 7 y 10 octubre

N R A. 008012

N C A. 06342-S

Exp. 7911/96, C. GUADALUPE REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, manzana 1416, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte 11.10 m con Jesús Cetina, al sur: 11.10 m con calle Norte 5, al oriente 19.00 m con Guadalupe Reyes López, al poniente 19.00 m con Margarita Merino. Superficie aproximada de 210.90 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4696.-2, 7 y 10 octubre

N R A. 008028

N C A. 06350-S.

Exp. 7919/96, C. ENRIQUETA BARRERA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 17.40 m con Natividad Mecalco, al sur: 17.40 m con Rosaura Hernández Bernal, al oriente 9.00 m con Segunda Cerrada de Olmecas, al poniente 9.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 156.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

4696.-2, 7 y 10 octubre.

N R A. 008019

N C A. 06347-S

Exp. 7920/96, C. PEDRO ALMENDARIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle cerrada de Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Cantera, mide y linda: al norte: 29.50 m con Víctor Manuel Cantú González, al sur 32.00 m con Oscar Paoli Sosa y Javier Téllez, al oriente 14.00 m con Familia Carreón, al poniente 14.00 m con cerrada Olmecas, Superficie aproximada de 430.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

4696.-2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008016.

N.C.A. 06345-S

Exp. 7917/96, C. PEDRO NUÑEZ GALEANA Y MARIA PATRICIA ANCINIEGA M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado Los Chavacanos, mide y linda: al norte 23.60 m con Juana Rodríguez Rodríguez, al sur: 24.00 m con Héctor Cruz Álvarez, al oriente 8.00 m con Pedro Uribe, al poniente 8.00 m con calle Popo

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4696.-2, 7 y 10 octubre.

N R A. 008015

N C A. 06344-S.

Exp. 7910/96, BRENDA RAZO JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado Las Peras, mide y linda: al norte 23.70 m con José Luis, al sur 23.70 m con Tomás Tovar Marcos, al oriente 7.70 m con Rafaela Serrano Quiroz, al poniente: 7.90 m con calle Popo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008039
N.C.A. 06358-S

Exp. 7912/96 C. MARIO GALICIA MOCTEZUMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo No. 46, Edo. Tepoyán, en el poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado El Capulín mide y linda, al norte, 14.05 m con calle Popo, al sur, 12.60 m con María Elena González, al oriente, 08.50 m con terreno baldío, al poniente, 11.95 m con calle Tepoyán. Superficie aproximada de 136.14 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008038
N.C.A. 06357-S

Exp. 7913/96. C. MARIO GALICIA MOCTEZUMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepollán S/N., en el poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado La Granada mide y linda, al norte, 19.80 m con Jesús Carreón, al sur, 19.80 m con Antonio Carreón, al oriente, 21.00 m con calle Tepollán, al poniente, 22.20 m con Jose Castañeda. Superficie aproximada de: 427.68 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008035.
N.C.A. 06355-S

Exp. 7915/96. C. CATALINA DE LA LUZ CARREON QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU HIJO MENOR DE EDAD PLACIDO PALMA DE LA LUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tepoyán S/N., en el poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado La Granada, mide y linda, al norte, 23.40 m con María Yáñez Ayala, al sur, 23.60 m con calle Olmecas, al oriente, 14.40 m con calle Tepoyán, al poniente, 14.40 m con José Castañeda. Superficie aproximada de: 338.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008032
N.C.A. 06353-S

Exp. 7954/96 ENRIQUE RAMÍREZ IRETA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Niños Héroes S/N., en el poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Calavera mide y linda, al norte, 19.00 m con Guadalupe Silva, al sur, 19.00 m con Alfredo Guadío, al oriente, 06.95 m con Natividad Mecaco, al poniente, 06.95 m con cerrada Niños Héroes

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008030
N.C.A. 06351-S

Exp. 7953/96. C. ZENAIDO PEDRO SANTIAGO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Capulín, en el poblado de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte, 10.00 m con Gilberto Palma Palma, al sur, 10.00 m con cerrada del Capulín, al oriente, 20.00 m con Javier Farfán Cárdenas, al poniente, 20.00 m con Armando Mendoza Santiago. Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008041
N.C.A. 06359-S

Exp. 7951/96 C. EVA RIOS ARRIAGA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en el poblado de San Lorenzo Chiripa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, denominado Januey, mide y linda, al norte, 10.00 m con calle Popocatepetl, al sur, 10.00 m con Cipriano Castro Colomé, al oriente, 21.00 m con Lino González, al poniente, 21.00 m con Cipriano Castro Colomé. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rubrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008043
N.C.A. 06361-S

Exp. 7952/96. C. HUMBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. San Miguel sin número, en el poblado de Santa

Catarina Ayotzingo municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Acalote mide y linda al norte 15.00 m con Patricia Jiménez García al sur 15.00 m con Pezo al oriente 10.00 m con Guadalupe González Pérez al poniente 10.00 m con Av. San Miguel Superficie aproximada de 150.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 003042
N.C.A. 06360-S

Exp. 7916/96, C. BENITO ESTRADA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Poblancos S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Edo. de México denominado Tenzonía, mide y linda, al norte 13.50 m con Fulgencio Rojas al sur 7.20 m con Lorenzo Pozos y et al. al oriente 55.70 m con camino a poniente 50.00 m con Roberto Pozos Totia Superficie aproximada de 510.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 003001
N.C.A. 06349-S

Exp. 7955/96, C. VIRGINIA GUZMAN GRANJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 605, entre Oriente 9 y 7, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte 06.00 m con Delfino Juárez López al sur 06.00 m con calle Sur 15 al oriente 19.00 m con calle Oriente 7, al poniente 19.00 m con Jesús Escalante Espinoza Superficie aproximada de 152.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 008020
N.C.A. 06348-S

Exp. 7918/96, C. FIDEL GUTIERREZ MONTER, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.90 m con calle Norte 5, al sur 03.90 m con Inda esio de la Rosa, al oriente 19.00 m con Argel Torraiba Castro al poniente: 19.00 m con Teresa Cruz Martínez Superficie aproximada de 188.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

N.R.A. 005033
N.C.A. 06354-S

Exp. 7914/96, C. FRANCISCO MORALES RUIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 815, lote 13, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, Edo. de México, mide y linda al norte 8.75 m con lote baldío al sur 8.75 m con calle Norte 9, al oriente 19.00 m con Jaquelin Flores Sánchez al poniente 19.00 m con Luis Cordero Rivas Superficie aproximada de 190.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre.

N.R.A. 003027
N.C.A. 06349-S

Exp. 7909/96, C. EMILIANO ESPINOZA PONCE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtemoc entre calles Norte 7 y 6, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda al norte 18.00 m con Esperanza Soto al sur 18.00 m con calle Norte 6 al oriente 8.90 m con Av. Cuauhtemoc al poniente 8.90 m con Ana María González

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 7825/95, MAURILIO MARTINEZ PFRALTA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte 84.80 m con Mariano Vergara Castañeda al sur dos líneas, 42.00 y 42.80 m con Rafaela Segura y Apolonio López, al oriente: dos líneas, 130.00 m con Rafaela Segura y 67.60 m con calle, al poniente 203.80 m con barranca Superficie aproximada de 11,441.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de diciembre de 1994.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez de Pozo.-Rúbrica

4696 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1826/95. MAURILIO MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte dos líneas 200.00 m con Andrés Muñoz y 55.00 m con Carmen Colín, al sur dos líneas, 100.00 m y 130.00 m con sucesión de Javier Brito, al oriente dos líneas, 199.00 m con Peñascos y 30.00 m con sucesión de Javier Brito, al poniente dos líneas, 199.00 m con camino y 32.00 m con camino. Superficie aproximada de: 45,100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de diciembre de 1994.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1671/96. PALEMON AYALA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Guamuchil, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 18.72 m con Angelina Ayala L., al noreste una línea de 25.40 m con sucesión del finado Arnulfo Albarrán, otra línea de 25.00 m con la misma sucesión, al este 53.00 m con la misma sucesión Albarrán, un sureste de 21.00 m con la misma sucesión, otro este de 20.30 m con la misma sucesión, pasamos a un sur de 11.40 m con la sucesión de Berengé Guedarrama, otra línea por el mismo sur de 14.37 m con la misma sucesión, otra línea más de 22.34 m con la misma sucesión de Guadarrama, una línea más por el sur de 38.73 m con el señor Hugo Ayala y pasamos al poniente una línea de 32.70 m y colinda con el mismo señor Ayala, un suroeste en dos líneas de 25.00 c/u con Hugo Ayala, un noreste de 30.25 m con Agustín Beltrán, un poniente tres líneas 19.60, 23.00 y 19.20 m con Adela Lagunas. Superficie aproximada de: 12,744.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre.

Exp. 1457/96. ROBERTO RANSES SEGURA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de 2a de Santa Ana A., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte 40.70 m con Luis Antonio Bernal Nava, al sur 40.00 m con Florinda Jiménez Vda. de Espinoza, al oriente 12.00 m con Manuel Bernabé, al poniente 12.00 m con calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de: 484.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1519/96. ALICIA REYES DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana del barrio de Anaico, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte 203.00 m con Elena Hernández, al sur 200.00 m con Rodolfo Martínez y Miguel Martínez, al oriente 43.00 m con Adán Arizmendi, al poniente, 43.00 m con calle. Superficie aproximada de: 8,664.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1169/96. SRA MARICELA GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte 48.00 m colinda con Sr. José Carmen Trujillo, al sur 49.00 m colinda con Sr. Juvencio Valdez Arce, al oriente 13.00 m colinda con la carretera pavimentada, al poniente 15.00 m colinda con Sra. Francisca Pedroza Figueroa. Superficie aproximada de 669.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1518/96. SACRAMENTO MUÑOZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte 10.00 m con calle Nacional, al sur 10.00 m con Roberto Vázquez, al oriente 30.00 m con Heriberto Díaz, al poniente 30.00 m con Alfredo Cleto. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1176/96. MARTHA MENDOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 52.00 m con Melquiades Carvajal, al sur 32.00 y 27.00 m con Emilia Benhumea y Beatriz Benhumea, al oriente 65.00 m con Carmen Hinojosa, al poniente 27.00 y 44.00 m con calle y Emilia Benhumea. Superficie aproximada de: 2,291.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4696.-2. 7 y 10 octubre

Exp. 1682/96. AUDIAS EUSEBIO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego de Alcalá, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte, 45.00 m con carretera Federal, al sur en esquina con el señor Mauro Sotelo Sotelo, al oriente, 32.00 m con el señor Mauro Sotelo Sotelo, al poniente, 52.80 m con camino Real. Superficie aproximada de: 844.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1683/96. JOSE ROMFRO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa en calle Bruno Delgado S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 5.15 m con María González Vda de Vargas, al sur: 5.15 m con calle Bruno Delgado al oriente: 9.15 m con Enrique Gomez Farias, al poniente: 9.15 m con Fortino Camacho Arce Superficie aproximada de: 47.12 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1686/96. ROSA MARIA MARCIAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana del barrio de Zacanguillo municipio de Coatepec Harinas distrito de Tenancingo, México mide y linda, al norte: 57.00 m con Ignacia Jiménez Díaz, al sur: 59.00 m con Mana Ocampo Rubi, al oriente: 14.00 m con carretera a Cochisquilla, al poniente: 14.00 m con vereda vecinal Superficie aproximada de: 812.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1473/96. JUAN GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 200.00 m con José Guadalupe Gonzalez, al sur: 320.00 m con Emilia González, al oriente: 218.00 m con Rio Texcaltenco, al poniente: 154.00 m con barranquilla Superficie aproximada de: 48,360.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1495/96. ELVIRA ESTRADA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C: Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: dos líneas, 190.00 m con Lino Beltran, 72.00 m con Juvenal Estrada, al sur: 299.90 m con calle Frente al Sol, al oriente: dos líneas, 160.00 m con Juvenal Estrada y 52.50 m con Juvenal Estrada, al poniente: 211.00 m con camino vecinal Superficie aproximada de: 59,491.15 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1302/96. SERGIO ESTRADA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 71.84 m con David Estrada, al sur: 84.50 m con Fidel Estrada, al oriente: 48.67 m con camino Real, al poniente: 44.00 m con Francisco Guadarrama Superficie aproximada de: 3,621.60 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1679/96. MARIA CONCEPCION MILLAN MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 18.00 m con Victor Hugo Millán Mérida, al sur: 18.00 m con Ricarda Mérida Salinas, al oriente: 13.00 m con calle, al poniente: 13.00 m con Rebeca Romero de Ayala, Superficie aproximada de: 234.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1684/96. NICASIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tierra Blanca Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.75 m con el señor Gerardo Velázquez Pedroza, al sur: 53.68 m con Luz García Sanchez y Antonio Camacho Ceron, al oriente: 107.81 m con Filimon Martínez Ch., al poniente: 54.16 m con Jaime Lara Velázquez Superficie aproximada de: 3,823.30 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1685/96. COSME CEBALLOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. de las calles Carlos Estrada 215 Esq. con Guerrero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.40 m con Armando López Rosas y Anselmo Olascoaga, al sur: 19.40 m con calle de Guerrero, al oriente: 21.60 m con Anselmo Olascoaga García, al poniente: 21.60 m con calle de Carlos Estrada Superficie aproximada de: 419.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1689/96, SANTOS BRUNO ORTIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Francisco Javier Mina, Bo. de San Gaspar, municipio de Tonatico distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 16.00 m con Agustina Ortiz Colin, al sur: 16.00 m con el Sr. Juan Delgado Domínguez, al oriente: 8.75 m con la calle Francisco Javier Mina, al poniente: 9.50 m con el señor Ernesto Colin Jiménez. Superficie aproximada de 146.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1690/96, FABIOLA NORMA BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Rayón en el barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda a norte: 20.00 m con Lesbia Benitez Cuevas, al sur: 20.00 m con Hermenegildo Benitez Cuevas, al oriente: 7.00 m con calle de Rayón, al poniente: 7.00 m con Emilio Benitez Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica,
4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 1691/96, HERMENEGILDO BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rayón, barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 20.00 m con Fabiola Norma Benitez Cuevas, al sur: 20.00 m con Margarita Irais Benitez Cuevas, al oriente: 9.00 m con calle de Rayón, al poniente: 9.00 m con Emilio Benitez Flores. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1692/96, PEDRO ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 43, barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

26.00 m con Juan Colin Acosta y 23.70 m con propietario que se desconoce el nombre, al sur: 10.00 m con Filiberto Carrillo Z., y 10.00 m con Javier Legizamo, 10.00 m con Gerardo Popoca, 7.00 m con Adán Colin, 4.00 m con Gloria Millán, 10.00 m con Vicente Flores, al oriente: 7.00 m con calle Fco. Javier Mina, al poniente: 7.00 m con Alicia Acosta Morales. Superficie aproximada de: 347.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1693/96, LESBIA BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rayón S/N del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Corine Benitez Cuevas, al sur: 20.00 m con Fabiola Norma Benitez Cuevas, al oriente: 7.00 m con calle de Rayón, al poniente: 7.00 m con Emilio Benitez Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1694/96, CORINE BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rayón del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Consueño Albarrán Mejía, al sur: 20.00 m con Lesbia Benitez Cuevas, al oriente: 7.00 m con calle de Rayón, al poniente: 7.00 m con Emilio Benitez Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica,
4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1695/96, PRIMITIVA AGUSTINA ORTIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 16.00 m con privada de Francisco Javier Mina, al sur: 16.00 m con Santos Bruno Ortiz Colin, al oriente: 8.75 m con prolongación Francisco Javier Mina, al poniente: 9.50 m con Ernesto Colin Jiménez. Superficie aproximada de: 146.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México a 17 de septiembre de 1996.-El C Registrador Lic. Jose Luis Vazquez del Pozo -Rúbrica
4695 -2, 7 y 10 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9653/96 C. MA ISABEL MOLINA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Bo. Capula, municipio de Tepetzotlán, mide y linda norte: 10.00 m y linda con Sra. Iliana Cataneo de Roca, sur: 10.00 m y linda con Sr. Sergio Macario Mendoza y Sra. Gloria Nava de Mendoza, oriente: 20.00 m y linda con vendedor Sr. Isaac Levy Hop, poniente: 20.00 m y linda con compradora Sra. Ma. Isabel Molina Miguel. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4695 -2, 7 y 10 octubre

Exp. 9654/96, C. JOSE NERI AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Texcacoa Charco Grande, municipio de Tepetzotlán, mide y linda, norte: 172.50 m y linda con Juan Zuppa Roa (actual Rafael Romano), sur: 172.50 m y linda con el comprador (actual José Neri), oriente: 11.50 m con Rancho El Carrizal (actual Ing. José Luis Vigil), poniente: 12.50 m y linda con Carmen Villarréal. Con una superficie de: 1,897.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4695 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 9655/96 C. VICTORIANA DE LA TORRE DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, Cab. Moal, municipio de Tepetzotlán, mide y linda, norte: 20.10 m y linda con entera particular (actual callejón), sur: 18.60 m y linda con propiedad del señor Felipe Fuentes P. quinto, oriente: 10.00 m y linda con calle Colón (actual calle Cristóbal Colón), poniente: 10.50 m y linda con propiedad de la señorita Anastacia Rodríguez Fragoso (actual Pedro Gómez León). Con una superficie de 212.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

4695.-2, 7 y 10 octubre.

Exp. 9656/96, C. ROSA MORALES DE CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente cerca de la Av. Hidalgo No. 27 cerrada, Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 20.30 m y linda con Amparo Paz Viuda de González, sur: 20.26 m y linda con Hermelinda Rocha de Pérez y Antonio Martínez, oriente: 7.95 m y linda con Amparo Paz Viuda de González, poniente: 7.95 m en dos medidas: 4.30 m y linda con cerrada de Las Manzanas y 3.65 m y linda con Hermelinda Rocha de Pérez. Con una superficie de 161.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

4695 -2, 7 y 10 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1072/96, JOSE REYNA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, en el barrio de Santa María Anuacatlan, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 10.00 m con la señora Delfina Loza Mercado, al sur: 70.00 m con bienes comunales, al oriente: 50.00 m con bienes comunales, al poniente: 50.00 m con zanja de agua. Con una superficie aproximada de 3,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz, Rúbrica.

4723 -2, 7 y 10 octubre.

Exp. 1025/96, CRISOFORO GARFIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerro Pelón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 267.00 m con Crisoforo Garfias Colin, al sur: 196.41 m con Jorge Matías Alvarado, al oriente: 755.00 m con Enrique Maya Barrueta, al poniente: 921.36 m con Crisoforo Garfias Colin. Con una superficie de 19,40 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz, -Rúbrica.

4723 -2, 7 y 10 octubre.

TRENDI CARBURACION S.A. DE C.V.
Sta. Clara, Méx. a 27 de Septiembre de 1996

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V. en primera convocatoria para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo a las 12:00 horas el próximo 15 de octubre de 1996, en el domicilio social ubicado en Avenida Ferrocarril Manzana 2 Lote 19 Col. Esfuerzo Nacional, Edo. de México conforme a la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-Informe del Consejo de Administración en los términos del Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de Diciembre de 1995 resoluciones al respecto
- 2.-Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1995 resoluciones al respecto
- 3.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de comisario, propietarios y suplentes o ratificación de los hasta hoy vigentes
- 4.-Asuntos Generales
- 5.-Clausura lectura y aprobación del acta de asamblea

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea y votar en ella personalmente o por medio de apoderado que podrá ser nombrado por simple carta poder. Los títulos de las acciones deberán ser depositados con el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración en el domicilio social arriba mencionado por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada, para la celebración de la asamblea y contra el depósito de las acciones se entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Si algún tenedor de acciones reside fuera de la República Mexicana el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier Banco de la República o del Extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito para que el accionista tenga derecho de asistir a la asamblea.

SR: RICARDO DE LEON BECERRA.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración

4698 -2 octubre.

FLAMA GAS, S.A. de G.V.
Ecatepec de Morelos Méx

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de FLAMA GAS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 21 de octubre de mil novecientos noventa y seis, a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en Ave. Dr. Vicente Lombardo Toledano N° 25, (antes Calz. de la Laguna), Santa Clara Ecatepec de Morelos Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior
- 3.-Aprobación de los estados financieros del ejercicio anterior
- 4.- Elección del Consejo de Administración o ratificación de los mismos
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.-Elección de la persona para protocolizar el Acta de Asamblea ante el Notario Público.
- 7.-Clausura, lectura y aprobación del acta de asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 27 Septiembre 1996

RICARDO DE LEON BECERRA.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

4697 -2 octubre